

Las reclamaciones por negligencias sanitarias exceden las cien al año

ARCHIVO

Un grupo de facultativos con una paciente

RAFAEL A. AGUILAR

CÓRDOBA. Más de cien usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en Córdoba se ponen en contacto al año con la Asociación El Defensor del Paciente, con sede en Madrid, para denunciar presuntas negligencias médicas, tal y como consta en la Memoria de 2006 de esta entidad. Según este documento de la organización que preside Carmen Flores, en el ejercicio pasado 108 personas residentes en Córdoba les hicieron llegar sus quejas por lo que consideraban una mala praxis profesional en el ejercicio de la medicina.

Flores destacó que «la mayoría de estas reclamaciones se refieren a la atención prestada en las áreas de ginecología y obstetricia, traumatología, urgencias, oncología y cirugía en general». La presidenta de la Asociación El Defensor del Paciente subrayó que, pese al aumento del número de denuncias contabilizadas en los últimos años, «Córdoba no es una provincia que destaque por el volumen de negligencias en los centros sanitarios públicos». Prueba de ello es que las quejas de los ciudadanos por este tema están por debajo de la media andaluza (151 al año) y sólo por delante de Jaén (93), Almería (54) y Huelva (31).

Tampoco el Hospital Reina Sofía, buque insignia del SAS en la provincia, figura entre los centros en los que se producen más quejas por errores del personal facultativo o de enfermería. Según la Memoria de 2006 de la Asociación El Defensor del Paciente, la clasificación de negligencias médicas la encabeza el Virgen del Rocío de Sevilla, seguido del Carlos Haya de Málaga, el Virgen Macarena hispalense, el Puerta del Mar de Cádiz y el Clínico de Granada.

Dudas sobre el TSJA

En este sentido, el abogado en Córdoba de la citada entidad, Segundo López, estima que «en esta ciudad no hay cultura de la exigencia de calidad a los servicios públicos, quizás porque el nivel de instrucción es bajo y porque para mucha gente cree que el médico es intocable», suscribió el letrado.

López también destacó que «sólo una pequeña parte de las reclamaciones que se presentan en la Asociación llega al juzgado». La presidenta de la organización, Carmen Flores, abundó en esta idea: «Sólo el 35 o el 40 por ciento de las quejas acaba en juicio, porque muchos de los usuarios no siguen adelante con el proceso judicial cuando tienen que pagar entre 1.500 y 2.000 euros por el informe médico que acredite si realmente hubo error en el tratamiento hospitalario o no», afirmó. En otros casos, y según la propia Flores, la protesta de los ciudadanos por la atención sanitaria recibida se demuestra sin fundamento cuando la analizan los especialistas de la Asociación.

De otro lado, la entidad que preside Carmen Flores tiene la sospecha de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) no es imparcial a la hora de emitir sus sentencias relativas a las negligencias sanitarias. «Creemos que los jueces son muy favorables a la Administración, además de dejar indefensas a las personas que reclaman, porque no les dan la oportunidad del recurso», manifestó la máxima responsable de la Asociación El Defensor del Paciente. Esta entidad ha pedido al Consejo General del Poder Judicial que investigue las sentencias del TSJA que dan la razón al SAS, tal y como informó Flores a ABC.

En lo que va de año, y según esta misma fuente, la Junta de Andalucía ha tenido que indemnizar con más de un millón de euros a usuarios descontentos con el trato que recibieron en los recintos sanitarios. En los primeros nueve meses de 2007 se han contabilizado 12 sentencias condenatorias frente a 147 que dieron la razón al Servicio Andaluz de Salud.

ABC